

Barrancabermeja, 30 de junio del 2026

CUENTA DE COBRO N. 03

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
NIT: 829.001.846-6

Debe a: MARIA ISABEL CAUSIL HERRERA


CC 28.019.705 de BARRANCABERMEJA


Por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, PARA BRINDAR APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4642-25 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA, según contrato No: 26-00386; durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio del 2026.

La suma **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$3.807.863) M/CTE.**

Favor consignar en la cuenta de Ahorros del Banco Bancolombia N°30620032898.

Cordialmente,


MARIA ISABEL CAUSIL HERRERA
CC 28019705 de Barrancabermeja

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	CÓDIGO	104-FR 012
	FORMATO DE ACTA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	3
		FECHA DE EMISIÓN	08/07/2021

ACTA PARCIAL N° 003

NUMERO DEL CONTRATO	26-00386
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
IDENTIFICACION	NIT No. 829.001.846-6
CONTRATISTA	MARIA ISABEL CAUSIL HERRERA
IDENTIFICACION	C.C 28.019.705 DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, PARA BRINDAR APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4642-25 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.
SUPERVISOR	ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ P.E ÁREA DE LA SALUD AUDITOR MEDICO
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$19.039.315) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	BARRANCABERMEJA D.E - SANTANDER

Entre los suscritos a saber por parte de la E.S.E BARRANCABERMEJA, **ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ** quien se desempeña como **P.E ÁREA DE LA SALUD AUDITOR MEDICO** y a su vez como Supervisor del presente contrato y por el contratista **MARIA ISABEL CAUSIL HERRERA**; se acordó admitir el ACTA PARCIAL No 003 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 26-00386

1. Informe de Actividades

Que el/la contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **1 al 30 de junio de 2026**, con las actividades descritas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 26-00386, tal y como se evidencia en el Informe allegado (*Ver informe de supervisión*). Periodo del Acta Parcial No. 003: **1 al 30 de junio de 2026**.


2. Balance económico

CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
VALOR CONTRATO N° 26-00386	\$19.039.315	
VALOR ACTA PARCIAL N° 001		\$1.903.932
VALOR ACTA PARCIAL N° 002		\$3.807.863
VALOR ACTA PARCIAL N° 003		\$3.807.863
SALDO POR EJECUTAR		\$9.519.657
SUMAS IGUALES	\$19.039.315	\$19.039.315

La cuenta de cobro que integran el valor a cancelarse con la presente Acta Parcial, corresponde a aquella(s) que el/la Contratista presento debidamente con el llenado de los requisitos, conforme seguidamente se detallan, así:

CUENTA N° 003	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2026	TOTAL
VALOR	\$3.807.863	\$3.807.863

Transversal 47ª N° 57-29 Barrio el
 Danubio
 Teléfono Recepción 57 60 + 7 + 6138148
 Teléfono SIAU 57 60 + 7 + 6138150
 Línea Gratuita 018000423690
 www.esebarrancabermeja.gov.co
 Correo electrónico
 siau@esebarrancabermeja.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	CÓDIGO	104-FR 012
	FORMATO DE ACTA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	3
		FECHA DE EMISIÓN	08/07/2021

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, debe cancelar la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$3.807.863,00) M/CTE.**, para quedar a Paz y Salvo con la presente acta parcial No 003.

VALOR POR EJECUTAR: NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$9.519.657,00) M/CTE.

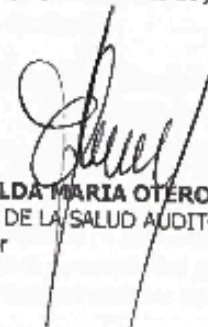
Aportes al Sistema de Seguridad Social

Que el/la Contratista ha acreditado, presentado y allegado la respectiva planilla de aporte y pago al sistema de seguridad social (*Salud, Pensión y ARL*), correspondiente al periodo de la presente acta (*del 1 al 30 de junio de 2026*), conforme a lo estipulado en el artículo 50 Ley 789 de 2002 y como seguidamente se describe, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Periodo Cotizado	De: 1 de junio de 2026 Hasta: 30 de junio de 2026	Numero de Planilla 6021468940	Fecha de pago 27 de mayo de 2026
	Salud		\$218.900
	Pensión		\$280.200
	ARL		\$42.700
	Caja de compensación familiar		\$35.100
	VALOR TOTAL DEL APOORTE		\$576.900

Para constancia se firma en Barrancabermeja D.E (Santander), al primer (01) día del mes de julio del año 2026.


MARIA ISABEL CAUSIL HERRERA
 C.C No. 28.019.705 de Barrancabermeja (Sder.)
 Contratista


ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ
 P.E ÁREA DE LA SALUD AUDITOR MEDICO
 Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Johan Mauricio Turizo Duran	Profesional Universitario	Johan Turizo

Transversal 47* N° 57-29 barrio el
 Danubio
 Teléfono Recepción 57 60 + 7 + 6138148
 Teléfono SIAU 57 60 + 7 + 6138158
 Línea Gratuita 018000423690
www.esebarrancabermeja.gov.co
 Correo electrónico
siau@esebarrancabermeja.gov.co

**INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO No 26-00386 CORRESPONDIENTE AL ACTA
PARCIAL No 003**

1. DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	26-00386
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE ABRIL DE 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, PARA BRINDAR APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4642-25 DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.
CONTRATISTA	MARIA ISABEL CAUSIL HERRERA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR INICIAL	DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$19.039.315) M/CTE
SUPERVISOR	P.E ÁREA DE LA SALUD AUDITOR MÉDICO
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ
PERIODO QUE CORRESPONDE AL PRESENTE INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DEL INFORME	1 DE JULIO DE 2026

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia del contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas y a continuación se detalla los resultados más relevantes de la ejecución contractual:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA
1) Desarrollo de las Actividades, llámense: Implementación de estrategias de Información y programas en temas de salud pública descritos en los COAI, anexos técnicos y guía de ejecución de actividades de las dimensiones, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026; según el contrato No. 25-00370.	La contratista desarrollo actividades de las estrategias de Información: Pactos por la Vida (Saber Beber, Saber Vivir Mantenido) (2 actividades) y Prevención en Suicidio Mantenido (4 actividades), dando ejecución a las actividades contempladas para dar cumplimiento al contrato Interadministrativo No. 4642-25.
2) Realizar la ejecución de las actividades según lineamientos definidos en los COAI (Componente Operativo Anual de Inversiones), anexos técnicos y guía de ejecución de actividades.	La contratista realizó la gestión y planeación para el desarrollo de las actividades en cumplimiento a los lineamientos definidos en los COAI, anexos técnicos y guía de ejecución de actividades.
3) Realizar la recopilación y entrega de los soportes requeridos en los tiempos establecidos descritos en los COAI, anexos técnicos y guía de ejecución; como evidencia de ejecución de cada una de las actividades a desarrollar.	La contratista recopiló y entrego la información necesaria de las estrategias Pactos por la Vida (Saber Beber, Saber Vivir Mantenido) y Prevención en Suicidio Mantenido, como evidencia de las actividades desarrolladas.
4) Gestionar, Desarrollar y entregar las convocatorias, montaje y desarrollo de los cronogramas de actividades y recolección de los soportes requeridos de las actividades; semanal y mensualmente entregar oportunamente de las actividades del contrato N° 4642-25, con evidencia físicas y magnéticas, según horarios y formatos establecidos por	La contratista Tramito la organización y desarrollo de los cronogramas de actividades y recolección de los soportes requeridos para las mismas.

la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas, en medio físico y magnético.	
5) Ejecutar las actividades conforme a la cantidad señalada en el indicador de producto, verificando el cumplimiento del 100% de las metas según lineamientos definidos en los COAI.	La contratista realizó actividades de organización, planeación y gestión en pro al desarrollo de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.
6) Asistir a las reuniones, talleres, charlas o capacitaciones programadas por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas o Secretaría local de Salud.	La contratista asistió a la reunión el 17 de junio convocada por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas en pro a la socialización de las estrategias a desarrollar desde el PIC.
7) Entrega de informes de avance y final con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a las indicaciones de coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas.	La contratista realizó la entrega de actividades con sus respectivos soportes y evidencias de avance de la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.
8) Cumplir con los indicadores establecidos para las estrategias y actividades asignadas por parte la Coordinación en lo que se refiere a PRODUCCIÓN y CALIDAD, de acuerdo con lo programado en el Anexo Técnico del Contrato 4642-25. Estos indicadores serán evaluados de forma periódica (cada 30 días), así: 1. PRODUCCIÓN: 1.1. Productividad = (número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100. 2. CALIDAD: 2.1. Calidad del Dato = (número de formatos evaluados que cumplen con la calidad del dato / número de formatos evaluados).	Los indicadores de producción y de calidad de la contratista se cumplieron totalmente. 1. PRODUCCIÓN: 1.1 Productividad: número de actividades realizadas (6) / número de actividades programadas (6), $6/6 \times 100 = 100\%$. 2. CALIDAD: 2.1. Calidad del Dato: La calidad de dato se cumplió a su totalidad, debido a que la información fue completa y clara.
9) Cargue de información de Actividades al sistema Panacea mediante Equipos de cómputo propios.	La contratista no efectuó cargue de información de actividades individuales al sistema Panacea, dado a que a la fecha no se ha generado facturación de usuarios del mes de junio del 2026.
10) Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Barrancabermeja para desarrollar las acciones del contrato No. 4642-25.	La contratista realizó buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Barrancabermeja en el desarrollo de cada una de sus actividades.
11) Entrega de materiales suministrados durante el desarrollo de las actividades del contrato No. 4642-25.	La contratista en el periodo en mención hizo entrega de un folleto publicitario a las comunidades convocadas, sobre la estrategia Prevención en Suicidio Mantenido, a fin de fortalecer la prevención con relación a dicha problemática que está afectando la humanidad.
12) Apoyo en el diseño y contenido de los temas para la realización de los medios audiovisuales.	La contratista desarrollo contenido para la grabación del Facebook Live sobre la estrategia Prevención en Suicidio Mantenido.
13) Diligenciamiento de la matriz de seguimiento, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026; según el contrato No. 4642-25.	La contratista realizó diligenciamiento de la matriz de seguimiento para el vigente periodo, de acuerdo a las actividades generadas, para el mes de junio.
14) Tramitar y adjuntar certificación de cumplimiento de actividades firmada por el referente de la dimensión.	La contratista hará entrega de la certificación de cumplimiento de actividades por parte del referente de la dimensión de salud mental una vez se cumplan la totalidad de las actividades del anexo técnico.
15) Recopilar y adjuntar las evidencias en digital en el Drive, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026.	La contratista recopiló y adjuntó las evidencias digitales en el Drive, dando cumplimiento a las indicaciones dictaminadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.

16) Desarrollar las acciones contempladas en el contrato interadministrativo N° 4642-25, con alto grado de profesionalismo.	La contratista desarrolló las acciones contempladas en el contrato interadministrativo N° 1043-25, con alto grado de profesionalismo y responsabilidad.
17) Acatamiento a las decisiones técnicas y administrativas emanadas de la coordinación del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.	La contratista realizó acatamiento a las orientaciones técnicas e instrucciones de la coordinación del PIC, para la adecuada ejecución de las actividades.
18) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del contrato Interadministrativo Secretaría de Salud municipal y ESE Barrancabermeja.	La contratista desarrollo con responsabilidad las actividades (11 de junio carnaval de salud) necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Salud Municipal y la ESE Barrancabermeja.
19) EL CONTRATISTA, se compromete a presentar mensualmente durante el término de ejecución del contrato los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión). Y las demás inherentes al desarrollo del objeto del contrato.	La contratista presento los aportes al sistema de seguridad social correspondiente al mes de junio del 2026.

3.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	PLANILLA Y/O AUTORIZACION N°	PERIODO CANCELADO	FECHA DE PAGO
SALUD	6021468940	junio de 2026	27 de mayo de 2026
PENSION	6021468940	junio de 2026	27 de mayo de 2026
ARL	6021468940	junio de 2026	27 de mayo de 2026
CCF	6021468940	junio de 2026	27 de mayo de 2026

4.


RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS.

5.


PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

6.

OBSERVACIONES


ESMERALDA MARIA OTERO ALVAREZ
P.E Área de la Salud Auditor Médico
Supervisor

Notificación contratista,


MARIA ISABEL CAUSIL HERRERA
CC 28. 019.705 de Barrancabermeja

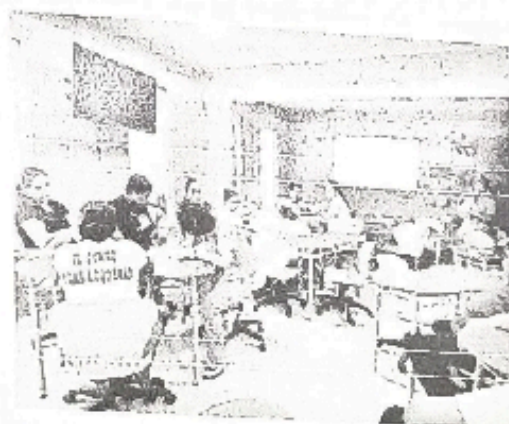
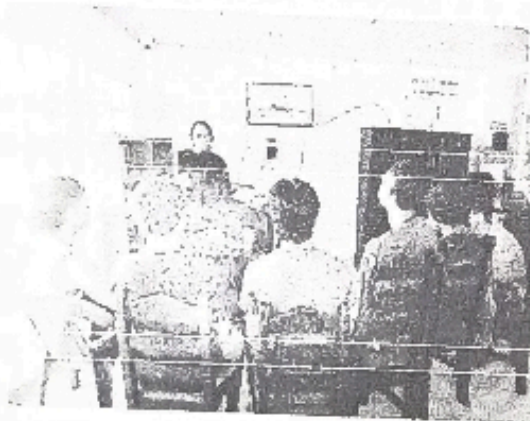
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA: MARIA ISABEL CAUSIL HERRERA
CONTRATO: 26-00386
PERIODO DEL INFORME: 1 AL 30 JUNIO DE 2026

LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE ESTE PERIODO FUERON:

1) Desarrollo de las Actividades, llámense: Implementación de estrategias de información y programas en temas de salud pública descritos en los COAI, anexos técnicos y guía de ejecución de actividades de las dimensiones, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026; según el contrato No. 4642-25.

Desarrolle actividades de las estrategias de información, Pactos por la Vida (Saber Beber, Saber Vivir Mantenido) (2 actividades) y Prevención en Suicidio Mantenido (4 actividades), dando ejecución a las actividades contempladas para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. 4642-25.



2) Realizar la ejecución de las actividades según lineamientos definidos en los COAI (Componente Operativo Anual de Inversiones), anexos técnicos y guía de ejecución de actividades.

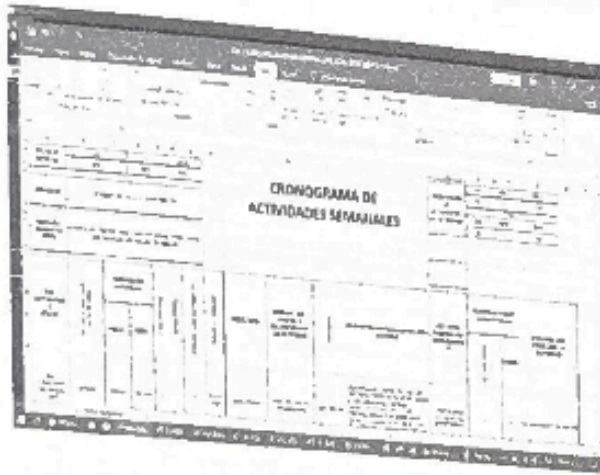
Efectué la gestión y planeación para el desarrollo de las actividades en cumplimiento a los lineamientos definidos en los COAI, anexos técnicos y guía de ejecución de actividades.

3) Realizar la recopilación y entrega de los soportes requeridos en los tiempos establecidos descritos en los COAI, anexos técnicos y guía de ejecución; como evidencia de ejecución de cada una de las actividades a desarrollar.

Recopile y entregue la información necesaria de las estrategias, Pactos por la Vida (Saber Beber, Saber Vivir Mantenido) y Prevención en Suicidio Mantenido, como evidencia de las actividades desarrolladas.

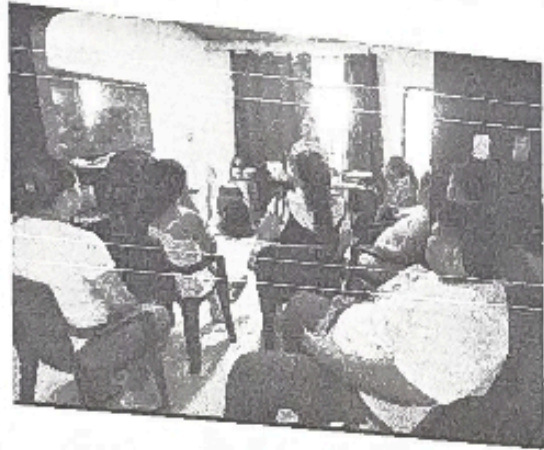
4) Gestionar, Desarrollar y entregar las convocatorias, montaje y desarrollo de los cronogramas de actividades y recolección de los soportes requeridos de las actividades; semanal y mensualmente entregar oportunamente de las actividades del contrato N° 4642-25, con evidencia físicas y magnéticas, según horarios y formatos establecidos por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas, en medio físico y magnético.

Tramite la organización y desarrollo de los cronogramas de actividades y recolección de los soportes requeridos para las mismas.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEMANALES

Actividad	Fecha	Horario	Responsable	Estado
Reunión de coordinación	17/06/2023	08:00 - 10:00	Dr. [Nombre]	Completada
Charla de sensibilización	18/06/2023	14:00 - 16:00	Dr. [Nombre]	Completada
Capacitación de promotoras	19/06/2023	09:00 - 12:00	Dr. [Nombre]	Completada
Reunión de seguimiento	20/06/2023	10:00 - 12:00	Dr. [Nombre]	Completada



5) Ejecutar las actividades conforme a la cantidad señalada en el indicador de producto, verificando el cumplimiento del 100% de las metas según lineamientos definidos en los COAI.

Realice actividades de organización, planeación y gestión en pro al desarrollo de las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC.



6) Asistir a las reuniones, talleres, charlas o capacitaciones programadas por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas o secretaria local de Salud.

Asisti a la reunión del 17 de junio convocada por la coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas en pro a la socialización de las estrategias a desarrollar desde el PIC.



7) Entrega de informes de avance y final con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a las indicaciones de coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas.

Se realizó la entrega de actividades con sus respectivos soportes y evidencias de avance de la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.

Formulario de seguimiento de actividades con una tabla de datos que incluye columnas para descripción, fecha, y otros indicadores.

Formulario de evidencias fotográficas que incluye un espacio para describir la actividad y una fotografía que muestra a un grupo de personas en un aula o sala de reuniones.

8) Cumplir con los indicadores establecidos para las estrategias y actividades asignadas por parte la Coordinación en lo que se refiere a PRODUCCIÓN y CALIDAD, de acuerdo con lo programado en el Anexo Técnico del Contrato 4642-25. Estos indicadores serán evaluados de forma periódica (cada 30 días), así:

1. PRODUCCIÓN:

1.1. Productividad = (número de actividades realizadas / número de actividades programadas) x 100.

2. CALIDAD:

2.1. Calidad del Dato = (número de formatos evaluados que cumplen con la calidad del dato / número de formatos evaluados).

Mis indicadores de producción y de calidad se cumplieron totalmente.

1. PRODUCCIÓN: 1.1 Productividad: número de actividades realizadas (6) / número de actividades programadas (6), 6/6x100=100%.

2. CALIDAD:

2.1. Calidad del Dato: La calidad de dato se cumplió a su totalidad, debido a que la información fue completa y clara.

9) Cargue de información de Actividades al sistema Panacea mediante Equipos de cómputo propios.

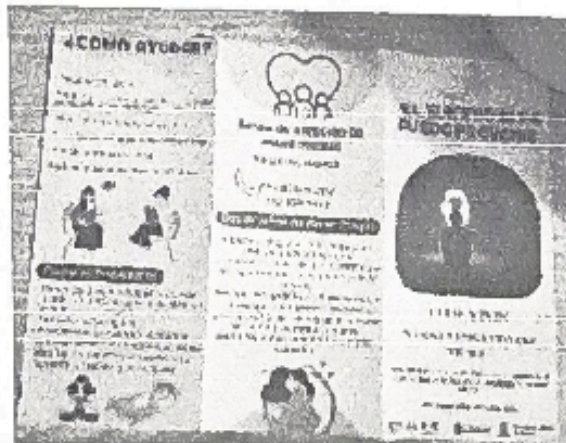
No efectué cargue de información de actividades individuales al sistema Panacea, dado a que a la fecha no se ha generado facturación de usuarios del mes de junio del 2026.

10) Hacer buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Barrancabermeja para desarrollar las acciones del contrato No. 4642-25.

Se realizó buen uso, responsable y racional de los elementos o materiales de trabajo entregado por la E.S.E Barrancabermeja en el desarrollo de cada una de sus actividades.

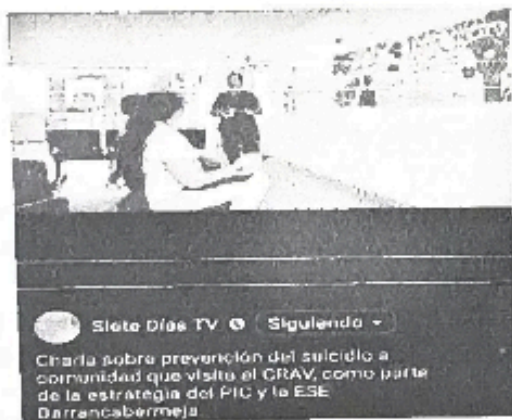
11) Entrega de materiales suministrados durante el desarrollo de las actividades del contrato No. 4642-25.

En el periodo en mención se hizo entrega de un folleto publicitario a las comunidades convocadas sobre la estrategia Prevención en Suicidio Mantenido, a fin de fortalecer la prevención con relación a dicha problemática que esta afectando la humanidad.



12) Apoyo en el diseño y contenido de los temas para la realización de los medios audiovisuales.

Se desarrollo contenido para la grabación del Facebook Live sobre la estrategia Prevención en Suicidio Mantenido.



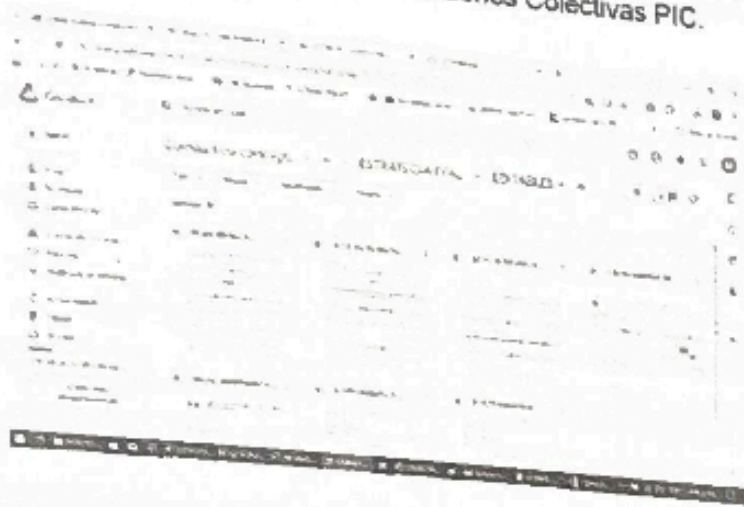
13) Diligenciamiento de la matriz de seguimiento, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026; según el contrato No. 4642-25.

Realice diligenciamiento de la matriz de seguimiento para el vigente periodo, de acuerdo a las actividades generadas, para el mes de junio.

14) tramitar y adjuntar certificación de cumplimiento de actividades firmada por el referente de la dimensión.

La entrega de la certificación de cumplimiento de actividades por parte del referente de la dimensión de salud mental se dará una vez se cumplan la totalidad de las actividades del anexo técnico.

- 15) Recopilar y adjuntar las evidencias en digital en el Drive, de acuerdo a las indicaciones emanadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC 2026.
- Compile y adjunte las evidencias digitales en el Drive, dando cumplimiento a las indicaciones dictaminadas por la Coordinación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.



- 16) Desarrollar las acciones contempladas en el contrato Interadministrativo N° 4642-25, con alto grado de profesionalismo.

Desarrolle las acciones contempladas en el contrato interadministrativo N° 1043-25, con alto grado de profesionalismo y responsabilidad.

- 17) Acatamiento a las decisiones técnicas y administrativas emanadas de la coordinación del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS.

Acate orientaciones técnicas e instrucciones de la coordinación del PIC, para la adecuada ejecución de las actividades.

- 18) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del contrato Interadministrativo Secretaría de Salud municipal y ESE Barrancabermeja.

Desarrolle con responsabilidad las actividades (11 de junio carnaval de salud) necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Salud Municipal y la ESE Barrancabermeja.



